

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 823-09 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 823-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Juan Antonio Henríquez, queda designado Subdirector del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO).

ARTÍCULO 2. El Ing. Marcos Gómez Aquino, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del Dr. Juan Francisco Rosario.

ARTÍCULO 3. El señor Mario Fernández Muñoz, queda designado Subdirector de Pasaportes, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 4. El señor Feliciano Abréu Adames, queda designado Subdirector de Equipo y Transporte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Supervisor de la Región Norte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ